



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 17918/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 03 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Mario José CARRERA (DNI 10.483.372), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Bioquímico, en razón de haber extraviado el original como consta en la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 3; atento a los informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Bioquímico a nombre de Mario José CARRERA (DNI 10.483.372), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3166